



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL  
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

**DICTAMEN N° 09/2025 EN VIRTUD A LA CIRCULAR DNCP N° 27/24 (ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 4401 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 453 ARTICULO 12)-ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS, MEDICINA DEPORTIVA, PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR-PLURIANUAL.**

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

**Lugar y fecha:** Asunción, 28 de febrero de 2.025

**UOC Convocante:** Policía Nacional

**Unidad o área requirente:** Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

**Funcionario o técnico responsable:** Son los siguientes:

- Comisario SAN. Dr. Rolando Jiménez, médico pediatra, Jefe del Departamento de Servicio Médico y Tercerizados – DGSP.
- Oficial Inspector SAN. Dr. Ernesto José Acosta Ocampos, Jefe del Serv. Traumatología - HCPRC.

**- Dependencia y cargo que desempeña:**

- Jefe del Departamento de Servicio Médico y Tercerizados – DGSP.
- Jefe del Servicio de Traumatología - HCPRC.

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

**a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:** El Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, enfrenta un crecimiento constante en la demanda asistencial, que representa un incremento anual significativo en el número de pacientes. este aumento se debe, en gran parte, a la incorporación anual de efectivos policiales con sus familiares directos (padres, cónyuge e hijos menores de edad), que acceden a los servicios hospitalarios. el último año se incorporaron aproximadamente 5.000 personales; hecho que genera una mayor demanda en consultas ambulatorias, urgencias, internaciones, estudios diagnósticos y cirugías. para garantizar una atención médica oportuna y de calidad, es fundamental asegurar un abastecimiento adecuado y continuo de insumos médicos especializados como los materiales de osteosíntesis, y así permitir atender esta creciente población beneficiaria.

**b) Los inventarios existentes:** La verificación del stock de insumos en la división de parque sanitario y el departamento de farmacia, indica que las reservas existentes solo cubrirán la demanda por unos meses más, la labor policial implica una alta exposición a situaciones de riesgo, accidentes de tránsito, enfrentamientos y caídas, que sumado a otros eventos excepcionales como: desastres naturales, disturbios, manifestaciones o situaciones de emergencia; pueden aumentar repentinamente la cantidad de pacientes con fracturas y traumatismos severo; cuyas consecuencias son lesiones traumáticas que incrementan la necesidad de cirugías ortopédicas, considerando estos aspectos resulta fundamental asegurar contar con un stock de materiales de osteosíntesis para evitar desabastecimientos que puedan comprometer la calidad de la atención y la responsabilidad como institución de asistencia a la salud.

**c) Las soluciones actuales existentes:** La adquisición de materiales de osteosíntesis en áreas de medicina deportiva, maxilofacial y de columna; permitirá cubrir situaciones de urgencia y emergencia, desarrollar capacidad de respuesta ante el creciente número de atenciones, reducir los tiempos de espera para cirugías, mejorar la recuperación de los pacientes al contar con insumos, y evitar la interrupción de tratamientos, todos estos aspectos mencionados resultan necesarios para garantizar un servicio eficiente y oportuno.

Dr. Rolando C. Jiménez Pérez  
Comisario SAN,  
Jefe de Servicio y Tercerizados

Dr. Ernesto José Acosta Ocampos  
Ortopedia y Traumatología  
Reg. Prof. 10079

Avda. Mcal. Francisco Solano López, N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek  
Telefax: (59521) 204 840/ email: tesoreria2.6@gmail.com  
Asunción - Paraguay

IGNACIA BRITZ  
Comisario M.G.A.P.  
Jefa Int. Dpto. UOC  
Norma B. Argueta de Ramirez  
Comisario Principal MCP  
Tesorero - Habilitado Pagador



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL  
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

**d) El resultado de contrataciones anteriores:** Los procesos previos de adquisición han demostrado ser efectivos, respondiendo de manera eficiente y oportuna a las necesidades institucionales dentro de los límites presupuestarios. La planificación basada en datos estadísticos, el monitoreo continuo del consumo y la optimización de recursos han permitido mejorar la capacidad de respuesta del Hospital Central de Policía. Esto ha garantizado un abastecimiento adecuado de insumos, reduciendo el riesgo de desabastecimiento y permitiendo la atención integral de los beneficiarios con altos estándares de calidad.

**e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:** El objetivo principal de esta adquisición es satisfacer las necesidades médicas del personal policial y sus familiares, proporcionando los recursos necesarios para tratamientos oportunos y recuperación adecuada

**f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:** A fin de poder satisfacer las necesidades del Hospital Central de Policía, se disponen de las siguientes alternativas como, por ejemplo:

- Realizar la compra de insumos por medios de fondos fijos de la institución en caso de ser usuarios beneficiarios por actos de servicio.
- Indicación médica por medio de recetas para la compra por parte del usuario en Farmacias comunitarias externas de los medicamentos necesarios.
- Derivación del usuario en otro centro asistencial especializada en cirugías traumatológicas.

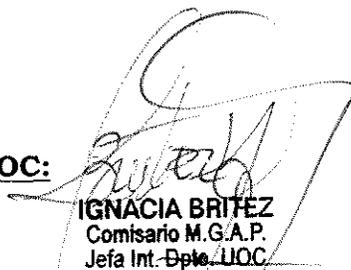
**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA**

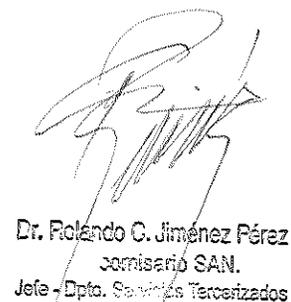
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**
- **Observación:** No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

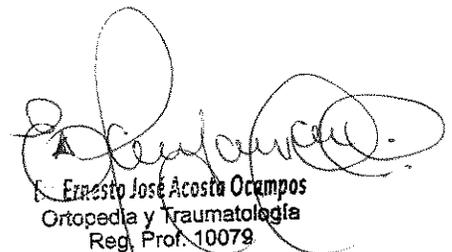
Aclaración:

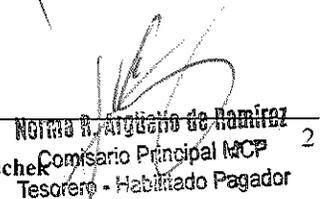
Firma del responsable UOC:

  
**IGNACIA BRITÉZ**  
 Comisario M.G.A.P.  
 Jefa Int. Dpto. UOC

  
 Dr. Rolando C. Jiménez Pérez  
 Comisario SAN.  
 Jefe - Dpto. Servicios Tercerizados

Aclaración:

  
 Ernesto José Acosta Ocampos  
 Ortopedia y Traumatología  
 Reg. Prof. 10079

  
 Norma R. Argüello de Ramírez  
 Comisario Principal MCP  
 Tesorero - Habilitado Pagador